

ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ SER DISTRIBUIDO NI PUBLICADO, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, NI DE MANERA DIRECTA NI INDIRECTA, EN O PARA LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRO PAÍS DONDE SU DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUEDA CONSTITUIR UN INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN O REGULACIÓN VIGENTE.

El presente anuncio no es un folleto ni un *offering memorandum* y nada de lo contenido en él puede considerarse una oferta de valores. Ninguna persona debe adquirir o suscribir ninguna acción ordinaria de Euskaltel, S.A. salvo basándose en la información contenida en un folleto informativo que sea publicado por Euskaltel, S.A. en relación con su proceso de salida a Bolsa. La admisión a cotización de las Acciones que se pretende llevar a cabo en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Mercado Continuo (la "Admisión") requerirá que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") apruebe un folleto informativo. Una vez recibida la aprobación, el folleto informativo se publicará y estará disponible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

Bilbao, a 3 de junio de 2015

EUSKALTEL, S.A.

ANUNCIO DE LA INTENCIÓN DE SOLICITAR LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN LAS BOLSAS DE MADRID, BARCELONA, BILBAO Y VALENCIA

- **Euskaltel, compañía líder en fibra óptica y servicios convergentes de telecomunicaciones en el País Vasco, anuncia su intención de llevar a cabo una oferta de venta de acciones.**
- **Gracias a su red de fibra óptica desplegada de última generación, que no precisa de inversiones adicionales significativas, el alto valor de su marca y su vínculo emocional con su base de clientes, Euskaltel considera que se encuentra en una posición favorable para poder beneficiarse de la actual coyuntura macroeconómica positiva y de crecimiento en los mercados de telecomunicaciones.**
- **Los sólidos resultados del primer trimestre de 2015 constatan el momento de crecimiento que registra la compañía.**

Euskaltel, S.A. ("Euskaltel" o la "Sociedad"), compañía líder en fibra óptica y servicios convergentes de telecomunicaciones en el País Vasco, anuncia hoy su intención de llevar a cabo un proceso de salida a Bolsa (la "Oferta"). La Oferta consistirá en una oferta de venta de acciones de la Sociedad (las "Acciones"). Los

actuales accionistas de Euskaltel son Kutxabank, S.A.¹, International Cable B.V.² e Iberdrola, S.A.

La Sociedad pretende solicitar la admisión a cotización de las acciones de Euskaltel en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "Bolsas de Valores Españolas") y su incorporación al Mercado Continuo. La Oferta y la admisión a cotización en las Bolsas Españolas, así como su calendario definitivo, estarán sujetas, entre otros aspectos, a las condiciones del mercado.

Euskaltel, con sede en el Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, ofrece principalmente servicios integrados en paquetes que incluyen banda ancha de alta velocidad, televisión de pago y telefonía móvil y fija a clientes residenciales y empresas, en el País Vasco, una de las regiones más prósperas de España.

Alberto García Erauzkin, Presidente de Euskaltel, ha comentado lo siguiente acerca de la Oferta que se pretende llevar a cabo:

"El anuncio de hoy supone un hito fundamental para Euskaltel y marca la entrada en una nueva etapa que será clave en la historia de la compañía. Es una gran noticia para Euskaltel que nuevos accionistas vayan a formar parte de nuestra Sociedad en esta nueva etapa. Hemos superado con éxito el complejo entorno macroeconómico y sectorial de los últimos años. Consideramos que estamos en una situación óptima, gracias a nuestra posición de líder del mercado en el País Vasco, una marca fuerte y una red que no precisa de inversiones adicionales significativas, para aprovechar el punto de inflexión que actualmente vive el mercado y para continuar la senda de crecimiento de Euskaltel de cara al futuro".

Fernando Ojeda, Director General de Euskaltel, ha comentado lo siguiente acerca de la Oferta que se pretende llevar a cabo:

"En Euskaltel, la prioridad es ofrecer el mejor servicio posible a nuestros clientes mediante la oferta de servicios convergentes de telecomunicaciones de mayor calidad del mercado. Estamos orgullosos de lo que hemos conseguido hasta ahora, pero estamos aún más ilusionados con lo que nos depara el futuro. Creemos que la salida a bolsa apuntalará la ejecución de nuestra estrategia, centrada en maximizar el valor de nuestra base de clientes, apoyándonos en nuestras posiciones de liderazgo en el País Vasco. Estamos encantados ante estas posibilidades de crecimiento que se nos presentan y creemos que la solidez de nuestros flujos de caja nos permitirá implantar una política de remuneración a nuestros accionistas atractiva de cara al futuro".

Euskaltel es el operador líder en los mercados de banda ancha y televisión de pago (en número de clientes) y el proveedor de servicios de telefonía móvil con mayor

¹ Kutxabank, S.A. es propietaria directa de una participación del 42,83% en el capital de Euskaltel y de otra del 7,07% a través de su filial íntegramente participada Araba Gertu, S.A..

² Sociedad de inversión y holding, gestionada de forma independiente y propiedad, por partes iguales, de Investindustrial IV L.P. y Trilantic Capital Partners IV (Europe), L.P.

crecimiento (en número de líneas) en el País Vasco. A 31 de marzo de 2015, Euskaltel prestaba 918.120 servicios (en términos de unidades generadoras de ingresos, RGUs por sus siglas en inglés) a 295.360 clientes residenciales. Euskaltel también ofrece productos y servicios a autónomos y pequeños negocios (SOHOs por sus siglas en inglés), PYMEs, grandes cuentas y entidades del sector público, así como en el mercado mayorista.

Euskaltel es un referente familiar, profundamente arraigado en el País Vasco, que forma parte activa de la sociedad vasca gracias a su intensa participación en actividades de patrocinio y mecenazgo a nivel regional y local. Euskaltel goza de una sólida base de clientes que es resultado de su esfuerzo para ofrecer alta calidad, servicios de atención al cliente bilingües (en castellano y euskera) y una oferta de productos única e innovadora, así como por el fuerte vínculo existente entre los clientes con la propia marca Euskaltel.

Euskaltel cuenta con una red propia de fibra óptica de última generación, que no precisa de inversiones adicionales significativas y da acceso al 85% de los hogares del País Vasco, lo cual concede a Euskaltel una ventaja en términos de tiempo de puesta en mercado (*time-to-market*) con respecto a sus competidores. Además, la Sociedad presta servicios de telefonía móvil a través de un acuerdo de operador móvil virtual (OMV) con Orange y posee una licencia 4G/LTE en el País Vasco.

La estrategia de Euskaltel se centra en maximizar el valor de su base de clientes, apoyándose en sus posiciones de liderazgo en el País Vasco, la fidelidad de sus clientes, su red de fibra óptica en propiedad –que no precisa de inversiones adicionales significativas– y el alto valor de su marca para consolidar sus cuotas de mercado y contribuir a su crecimiento. Euskaltel se focaliza en incrementar la penetración de los paquetes de servicios convergentes con el objetivo de aumentar los ingresos medios por usuario (ARPU por sus siglas en inglés) y reducir la tasa de bajas. La movilidad es clave para esta estrategia y Euskaltel se ha marcado el objetivo de ofrecer a sus clientes acceso de alta velocidad en cualquier lugar, a través de su red de fibra, puntos de acceso WiFi y el despliegue previsto de su red 4G. Asimismo, la Sociedad considera que existe una oportunidad de ampliar su base de clientes captando la demanda latente de fibra óptica por parte de los clientes de ADSL y aumentando así su presencia actual. Por último, Euskaltel continuará centrado en optimizar la eficiencia de sus procesos para seguir mejorando su rentabilidad y mantener sus excelentes niveles de generación de flujo de caja, aportando una flexibilidad que permitirá procurar rendimientos atractivos para sus accionistas y plantear adquisiciones estratégicas creadoras de valor.

El éxito de la estrategia de Euskaltel y su sólida ejecución por parte del equipo gestor está dando sus frutos, como se puede apreciar en los resultados del primer trimestre de 2015. La Sociedad ha experimentado un punto de inflexión en este primer trimestre del año, tras registrar un crecimiento del 2,1% interanual en sus ingresos de clientes residenciales. El conjunto de paquetes de tres y cuatro servicios

contratados representaron el 57,6% de la base de clientes , 2,3 puntos porcentuales más respecto al porcentaje que representaban a 31 de diciembre de 2014. Los ingresos medios por usuario en el área residencial (Global ARPU) fueron de 55,2€, lo que supone un aumento interanual de 2€. A finales del primer trimestre de 2015, también las unidades generadoras de ingresos (RGUs) por cliente residencial crecieron de forma continuada hasta situarse en 3,2x, mientras que la tasa de bajas de clientes descendió hasta el 14,8% desde el 16,2% registrado en el primer trimestre de 2014. La movilidad ha sido otro factor determinante en el crecimiento obtenido, con un aumento del 8% en RGUs de telefonía móvil de contrato desde el 31 de diciembre de 2014. En el segmento empresas, Euskaltel creció en autónomos y pequeños negocios (SOHOs) gracias a una dinámica similar a la observada en el segmento residencial, crecimiento que ha compensado unas tendencias difíciles pero en fase de estabilización en los sub-segmentos de PYMEs y grandes cuentas.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, Euskaltel generó unos ingresos de 321,2 millones de euros, un EBITDA ajustado de 155,9 millones de euros (lo que supone un margen de EBITDA ajustado del 48,5%) y un flujo de caja libre operativo de 113,6 millones de euros (que representa una conversión del flujo de caja libre operativo del 72,9%, por encima del de sus homólogos operadores de cable europeos)³.

DATOS DE LA OFERTA

La Oferta consistirá en una oferta de venta de acciones de la Sociedad por parte de los accionistas actuales a inversores institucionales internacionales. Los accionistas actuales de Euskaltel son Kutxabank, S.A.⁴, International Cable B.V.⁵ e Iberdrola, S.A.

La Sociedad y los accionistas actuales formalizarán un compromiso de no transmisión de acciones (*lock-up*) de 180 días tras la Oferta, periodo durante el cual no podrán disponer de sus acciones sin el consentimiento de las Entidades Coordinadoras Globales, tal y como se definen más adelante (con sujeción a las excepciones habituales). Asimismo, el equipo directivo de la Sociedad formalizará un compromiso de *lock-up* de 360 días tras la Oferta, periodo durante el cual no podrán disponer de sus acciones sin el consentimiento de las Entidades Coordinadoras Globales (con sujeción a las excepciones habituales).

J.P. Morgan Securities plc y UBS Limited actuarán como Entidades Coordinadoras Globales y *Joint Bookrunners* en la Oferta (las “Entidades Coordinadoras Globales”). Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Citigroup Global Markets Limited actuarán

³ Para más datos sobre los ajustes de EBITDA y la definición del flujo de caja libre operativo y de la conversión de flujo de caja libre operativo, consulte el folleto informativo, una vez autorizado por la CNMV.

⁴ Kutxabank, S.A. es propietaria directa de una participación del 42,83% del capital de Euskaltel y otra del 7,07% a través de su filial íntegramente participada Araba Gertu, S.A.

⁵ Sociedad de inversión y holding, gestionada de forma independiente y propiedad, por partes iguales, de Investindustrial IV L.P. y Trilantic Capital Partners IV (Europe), L.P.

como *Joint Bookrunners* adicionales (los "*Joint Bookrunners*"). Banco Santander S.A., Caixabank, S.A., JB Capital Markets, S.V. S.A.U., Nmás1 Equities Sociedad de Valores, S.A., y Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. actuarán como *Co-lead Managers* (los "*Co-Lead Managers*"). Rothschild, S.A. ("Rothschild") actuará como asesor de la Sociedad en el contexto de la Oferta.

CONTACTO PARA CONSULTAS

Departamento de Comunicación

Euskaltel, S.A.

+34944011229

comunicacion@euskaltel.com

Grupo Albión

+34 91 531 23 88

Alejandra Moore (amoore@grupoalbion.net)

Sofía García (sgarcia@grupoalbion.net)

AVISO IMPORTANTE

El contenido de este anuncio es únicamente informativo y no pretende ser íntegro o completo. Ninguna persona debe basarse en ningún caso en la información del presente anuncio, su corrección, veracidad o exhaustividad.

El presente anuncio y la información contenida en el mismo no deben ser distribuidos en o para los Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón o cualquier otro país donde su distribución pueda constituir un incumplimiento de la legislación o regulación vigente.

Este anuncio no es ni una oferta de venta ni una solicitud de ofertas de compra de valores emitidos por la Sociedad en ningún país en el que dicha oferta o venta sea considerada ilegal y tanto el presente anuncio como la información contenida en el mismo no deben ser distribuidos ni publicados, directa o indirectamente, en dichos países.

En cualquier Estado parte del EEE que haya traspuesto la Directiva 2003/71/CE en su versión en vigor (junto con cualquier normativa de trasposición, la "Directiva de Folletos"), esta comunicación solo se destina y únicamente está dirigida a inversores cualificados en dicho Estado parte de conformidad con la definición establecida en la Directiva de Folletos

Ninguno de los valores a los que se hace referencia en este documento ha sido ni será registrado bajo la *Securities Act*, y no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos sin previo registro o exención de registro, o en el marco de una transacción no sujeta a los requisitos de registro según la *Securities Act* y en cumplimiento con cualquier normativa estatal de valores que sea aplicable. No existe la intención de registrar ninguno de los valores mencionados en el presente documento en los Estados Unidos, ni de realizar una oferta pública de los valores en los Estados Unidos.

En el Reino Unido, el presente anuncio y cualquier otro material relacionado con los valores negociables aquí descritos solo se distribuirán y dirigirán a, y cualquier inversión o actividad inversora relacionada con este documento solo estará disponible para, y se relacionará únicamente con, “inversores cualificados” (“*qualified investors*”, tal y como se define en el artículo 86(7) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 o “*Financial Services and Markets Act 2000*”), y a personas que (i) tengan experiencia profesional en temas de inversión que entren dentro de la definición de “inversores profesionales” (“*investment professionals*”) que establece el artículo 19(5) de la Orden de 2005 relativa a la *Financial Services and Markets Act 2000* (Promoción Financiera) (la “Orden”), o (ii) entidades con un patrimonio elevado (“*high net worth entities*”) según lo establecido en el artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden (siendo referidas dichas personas en adelante, conjuntamente, como “personas relevantes”). Las personas que no tengan la consideración de personas relevantes no deben realizar ninguna acción con respecto a la presente comunicación, y no deben por tanto actuar con base en ella o confiando en sus contenidos.

Las Entidades Coordinadoras Globales, los *Joint Bookrunners*, los *Co-Lead Managers* y Rothschild y sus filiales (los “Bancos”) actúan de forma exclusiva para la Sociedad y no para ninguna otra persona en relación con la Oferta que se pretende realizar. No considerarán a ninguna otra persona como su cliente en relación con la Oferta que se pretende realizar y no serán responsables frente a ninguna otra entidad que no sea la Sociedad de otorgar la protección dada a sus respectivos clientes, ni tampoco de prestar asesoramiento en relación con la Oferta que se pretende realizar, el contenido de esta comunicación, o a cualquier otra operación, acuerdo o cuestión referida en el presente documento.

En relación con la Oferta que se pretende realizar, cada Banco y las entidades que los controlen o sus filiales, actuando en calidad de inversores por su propia cuenta, podrán adquirir Acciones y, en esa condición, retener, adquirir o vender por su propia cuenta dichas Acciones y cualesquiera valores de la Sociedad o inversiones relacionadas, y podrán ofrecer o vender dichos valores u otras inversiones en otros contextos que no sean el de la Oferta. De acuerdo con lo anterior, las referencias a las Acciones emitidas, ofrecidas o colocadas en cualquier folleto u *offering memorandum*, en caso de que se publique, deben interpretarse en referencia a cualquier emisión, oferta o colocación de dichas Acciones a los Bancos y a cualquiera de sus filiales que actúe en dicha condición. Los Bancos no tienen intención de difundir públicamente el alcance de tal inversión u operaciones, salvo de conformidad con las obligaciones legales o regulatorias al respecto.

Ninguno de los Bancos ni ninguno de sus administradores, directores, trabajadores, asesores o agentes asume responsabilidad alguna al respecto de, ni realiza ninguna declaración o garantía, explícita o implícita, relativa a la veracidad, corrección o exhaustividad de la información que contiene el presente anuncio (o relativa a cualquier información omitida en el presente anuncio) ni a ninguna otra información en conexión con la Sociedad, sus filiales y sociedades vinculadas, ya sea por vía escrita, verbal o en soporte electrónico o transmitida o divulgada de cualquier otro modo, ni asume responsabilidad alguna respecto de cualesquiera pérdidas derivadas del uso del presente anuncio o de sus contenidos o derivadas de otro modo del presente anuncio.

El calendario de la Oferta, incluida la fecha de Admisión, puede verse afectado por una serie de circunstancias como las condiciones de mercado. La Admisión está sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación española, incluida la

aprobación del folleto. No existen garantías de que la Admisión vaya a tener lugar y no debe basar sus decisiones financieras en las intenciones de la Sociedad en relación con la Admisión en esta fase. La adquisición de los productos de inversión a los que el anuncio hace referencia pueden exponer al inversor a un riesgo significativo de pérdida de la totalidad o parte del importe invertido y los inversores deben consultar la lista no exhaustiva de factores de riesgo de cualquier folleto que se publique en relación con la Oferta. Las personas que se planteen realizar una inversión de este tipo, deben consultar a un especialista para que los asesore al respecto. El presente anuncio no constituye una recomendación en relación con la Oferta. El valor de las Acciones puede aumentar o disminuir. Los inversores potenciales deberían consultar con un asesor profesional acerca de la idoneidad de la Oferta para su caso concreto. Los resultados pasados no pueden tomarse como base ni como guía de resultados futuros.

En el marco de la Oferta, un agente de estabilización (o un representante del mismo), actuando en nombre propio o de los Bancos puede, en la medida en la que lo permitan las leyes y reglamentos aplicables y de conformidad con los mismos (en particular, el Reglamento de la Comisión Europea (CE) Nº 2273/2003), sobreadjudicar acciones o realizar operaciones en un mercado regulado o no, con el objetivo de mantener el precio de mercado de las Acciones por encima del nivel al que permanecerían en caso contrario en un mercado abierto. Estas operaciones podrán comenzar en o a partir de la fecha en que comience la negociación de las Acciones en las Bolsas Españolas, y finalizarán en los 30 días siguientes a dicha fecha. No hay garantía de que dichas operaciones se lleven a cabo, ni de que, en caso de iniciarse, no sean interrumpidas en cualquier momento. El agente de estabilización no tendrá obligación de realizar este tipo de operaciones. Estas medidas de estabilización se llevarán a cabo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes (en particular, la normativa sobre transparencia y comunicación de operaciones a la CNMV).

Algunas de las cifras que contiene el presente documento, incluidos datos económicos, se han sometido a ajustes por redondeo. Por ello, en algunos casos, la suma o variación porcentual de las cifras que contiene el presente documento podría no coincidir de forma exacta con la cifra total facilitada.